



[www.clubnauticsoller.es](http://www.clubnauticsoller.es)

**CAMPEONATO DE BALEARES DE PESCA DE ALTURA DE CURRICAN**

**26 Y 27 DE JUNIO 2010**



**LA NAUTICA**  
PORT DE SOLLER

C/ Marina, 8. esq. Iglesia.  
07100 Pto. Soller, Mallorca.  
Tel: 971 632 902 - Fax: 971 638 549 - Mov: 649 875 157  
—lanauticasportdesoller@gmail.com—

**viking**  
yachts



CARTAGO

V A LL

**Construccions i Reformes**  
**Esporles**

WHITESHARK  
Golf

**Grauvell**  
Preserves nature

**ANICLA**  
DISTRIBUCIONES

PINTURAS Y COMPLEMENTOS PARA  
EL PINTADO DE AUTOMOVILES Y YATES

**Rafael Rosselló**  
Instalaciones Eléctricas

Estación naval de Soller



COOPERATIVA  
AGRÍCOLA DE SOLLER  
Sant Bartomeu

**Ca'n Sion**  
des de 1978

**LAS PALMERAS**  
Bazar Pesca

Mallorca Pesca



**CLUB NÁUTICO SOLLER ORGANIZA:  
CAMPEONATO DE BALEARES DE PESCA DE ALTURA CURRICAN  
Del 25 de Junio al 27 de Junio.**

SALUDA

Un año mas es un enorme placer contar con vuestra presencia, lo cual queremos aprovechar estas líneas para agradeceréoslo de todo corazón.

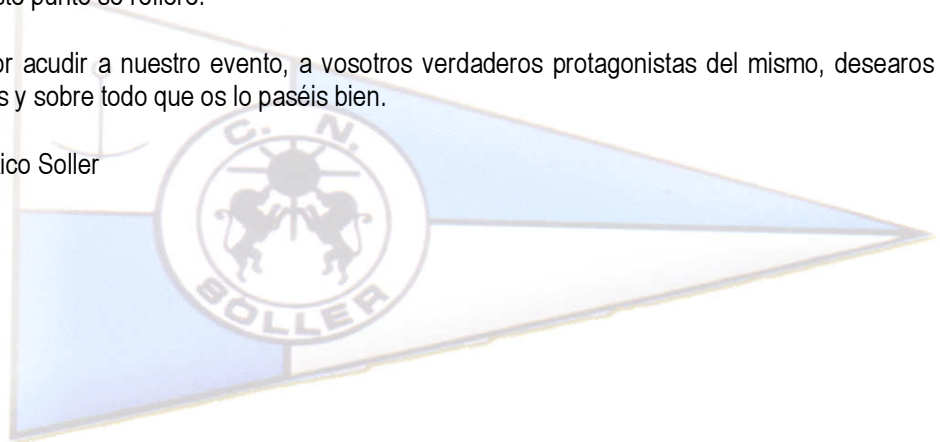
Pedimos a todos los participantes que compitan, lo hagan desde la más grande caballerosidad y deportividad posibles.

Gracias a ello la prueba del Club Náutico Soller podrá seguir gozando del prestigio conseguido en certámenes anteriores en cuanto a este punto se refiere.

Gracias una vez más por acudir a nuestro evento, a vosotros verdaderos protagonistas del mismo, deseamos muchísima suerte a todos y sobre todo que os lo paséis bien.

Presidente del Club Náutico Soller

Josep Muñiz





## PROGRAMA

### **Viernes 25 de Junio**

- 16:00 Recepción de participantes. Entrega bebida, asignación de amarres, repostajes de combustible...
- 18.30 Presentación de embarcaciones
- 19:30 Reunión de patronos
- 21:00 Cena de bienvenida para los participantes.

### **Sábado 26 de Junio**

- 06:00 Desayuno en la Pizzería Doménico y firma de Hojas de Salida.
- 07:00 Cohete de salida para la jornada de pesca desde bocana Puerto. (Se pasará lista)
- 18:00 Hora límite llegada bocana puerto (línea imaginaria entre embarcación podium y faro)
- 18.30 Entrega de capturas y pesada.

### **Domingo 27 de Junio**

- 06:00 Desayuno participantes en la Pizzería Doménico y firma de Hojas de Salida.
- 07:00 Cohete de salida para la jornada de pesca desde bocana Puerto. (Se pasará lista)
- 17:00 Hora límite llegada bocana puerto (línea imaginaria entre embarcación podium y faro)
- 17.30 Entrega de capturas y pesada.
- 18:00 Clasificación de la **Campeonato de Baleares** de Pesca de Altura, modalidad curricán.



## CLUB NÁUTICO SOLLER

COMITÉ DE HONOR

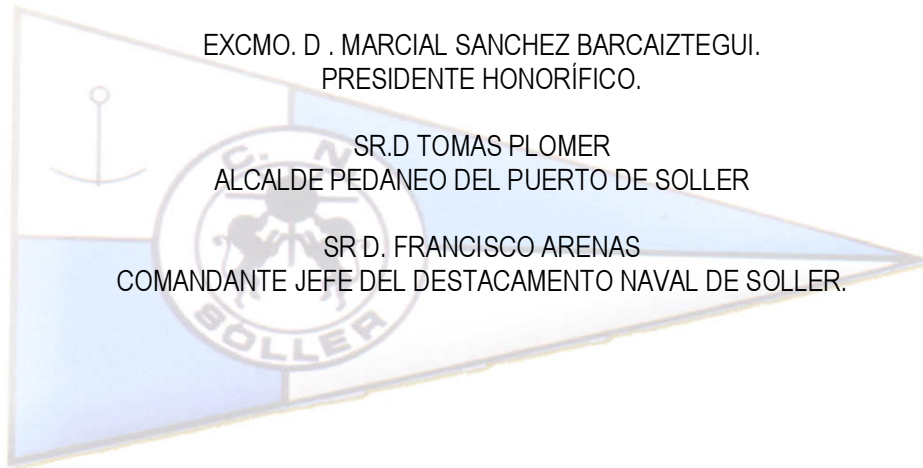
SR. D. JOSEP MUÑIZ  
PRESIDENTE DEL CLUB NAUTICO DE SÓLLER

SR. D. JOSÉ LUIS COLOM  
ALCALDE DEL  
MAGNIFICO AYUNTAMIENTO DE SOLLER.

EXCMO. D . MARCIAL SANCHEZ BARCAIZTEGUI.  
PRESIDENTE HONORÍFICO.

SR.D TOMAS PLOMER  
ALCALDE PEDANEO DEL PUERTO DE SOLLER

SR D. FRANCISCO ARENAS  
COMANDANTE JEFE DEL DESTACAMENTO NAVAL DE SOLLER.





## CLUB NÁUTICO SOLLER

### COMITÉ DE COMPETICIÓN

D. MATEO BAUZA  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN BALEAR DE PESCA

SR.D. JUAN ANDRÉS AMER  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION BALEAR DE PESCA DE RECREO.

D. JOSEP MUÑIZ  
PRESIDENTE DEL CLUB NAUTICO SOLLER

D. MIGUEL BORRAS MASSANET  
VICE-PRESIDENTE DEL CLUB NÁUTICO SOLLER

D. MALÉN AMENGUAL MERA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE JUECES

D. JUAN FCO. DARFEUILLE MARTI  
VOCAL DE PESCA DEL CLUB NÁUTICO SOLLER.

UN REPRESENTANTE DE PATRONES A ELEGIR EN LA REUNION DE PATRONES.



## CLUB NÁUTICO SOLLER

COMITÉ ORGANIZADOR

SR. D. JOSEP MUÑIZ  
PRESIDENTE DEL CLUB NAUTICO SOLLER.

SR. D. MATEO BAUZA.  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN BALEAR DE PESCA.

SR. D. MIGUEL BORRAS MASSANET  
VICE-PRESIDENTE DEL CLUB NÁUTICO SOLLER.

SRTA . ROSA RULLAN  
SECRETARIA DEL CLUB NAUTICO SOLLER.

SR. D. SEBASTIÁN MORAGUES  
TESORERO DEL CLUB NÁUTICO SOLLER.

SR. D. RAFAEL SOLIVELLAS.

SR. D. RAFAEL DE SANTIAGO

SR. D. MANOLO RULLAN



## A LOS PARTICIPANTES

### CAMPEONATO DE BALEARES DE PESCA DE ALTURA CURRICAN

La I **Campeonato de Baleares** de Pesca de Altura de la especialidad Altura Curricán, está convocada por la **Federació Balear de Pesca i Casting** y organizada por el **C. N. de Sóller**.

La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC y las recomendaciones de la **IGFA**.

#### LUGAR Y FECHA:

**C.N. de Sóller**

Se celebrará del **25 al 27 de Junio de 2010**.

La zona de pesca será la comprendida dentro de un radio (distancia) de 60 millas desde el Club.

#### CONCENTRACION:

La recepción de participantes tendrá lugar en el **C.N. de Sóller** a partir de las **16:00 horas** del viernes, **día 25 de Junio**. (Reunión de patrones)

Dirección: **Puerto de Sóller (Mallorca)**

Fax: **971.71 77 58**

E-mail: [pesca@clubnauticsoller.es](mailto:pesca@clubnauticsoller.es)

**Página recomendada por la organización:** [www.sollernet.com](http://www.sollernet.com) (restaurantes, hoteles y lugares de interés del municipio)

#### PARTICIPACIÓN OFICIAL.

Las plazas de inscripción se cerrarán en el momento mismo en que queden cubiertos los **30** amarres declarados disponibles para ello por Club Organizador. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del Club Náutico.

#### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones (por Embarcación) se remitirán en la hoja de inscripción adjunta, en unión del justificante del ingreso al **C.N. de Sóller**, bien vía fax al nº **971.71 77 58** o vía e-mail a [pesca@clubnauticsoller.es](mailto:pesca@clubnauticsoller.es)

La inscripción está abierta a todas las embarcaciones que lo soliciten y que cumplan con la normativa específica en dicha materia, según las características de cada embarcación, previo pago de los derechos establecidos y aceptación del comité organizador.

Dicha inscripción dará derecho a las tripulaciones a:

Obsequios de la competición.

Invitaciones a todos los actos programados

Actos de la jornada de entrega de trofeos.

Amarre gratuito, **desde el día 25 de Junio hasta el día 27 de Junio**.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque según su manga, eslora y calado.



### TROFEOS:

A cargo del Club Náutico de Soller los siguientes:

#### Colectivos:

Trofeo para el patrón y tripulantes de los tres barcos mejor clasificados que acreditarán al Campeón de Baleares, Subcampeón y tercer clasificado, respectivamente.

#### Individuales:

Trofeo a la Pieza Mayor (Si existiese empate a pieza mayor, se desempata por segunda, tercera, ... etc.).  
Otros Trofeos previsto por el Club Organizador.

### BASES

#### TRAMITACIÓN.

Al cierre de las inscripciones, el Club Organizador remitirá éstas inmediatamente al estamento Federativo correspondiente, mediante un listado que debe contener los datos siguientes: Nombre de la Embarcación, nombre y dos apellidos de los tripulantes y su condición (patrón, armador, participante, etc.), número de la Licencia Federativa, Federación Autónoma expedidora de la misma y nombre del Club por el que la obtuvo. Este listado será el básico para conformar la Clasificación Oficial y se confeccionará a partir de los datos firmados por cada Patrón en su Boletín de Inscripción.

#### ESCENARIO.

1. La zona de Pesca será la prevista por la Organización, acordada con el Comité de la Especialidad y descrita en la Reunión de Patronos.
2. Estará delimitada por un polígono marítimo fácilmente identificable, limitado según la descripción explicada en la Reunión de Patronos y a una distancia máxima desde la costa de 60 millas marinas, con la excepción en su caso de la Titularidad de las aguas territoriales de los países contiguos a España. La zona también podrá delimitarse en relación a una distancia máxima respecto a una baliza.
3. Sólo el Jurado podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas.
4. El Comité de la Especialidad podrá establecer en la Reunión de Patronos criterios de sorteo de distintas subzonas en que se divida el Escenario básico cuando lo juzgue adecuado.



## NORMAS DE DESARROLLO.

1. La duración de la competición será por Jornadas o Mangas cuyo número y duración se determina en el Programa de esta Convocatoria.
2. Ante la suspensión de una competición a causa del mal estado de la mar, serán de aplicación las directrices establecidas en el Art. 26 de las Normas Genéricas del Reglamento de la FEPyC. En el momento de la suspensión, los participantes informarán al Juez, por radio o teléfono móvil, el número de capturas obtenidas hasta el momento de la suspensión.
3. La competición podrán realizarse en todo tipo de embarcaciones a motor adecuadas y equipadas para este uso.
4. La acción de la pesca tendrá lugar exclusivamente cuando la Embarcación esté en marcha, en los momentos y horarios previstos en el Programa y acordados en la Reunión de Patrones.
5. Se autoriza el uso de un máximo de **siete** cañas en acción en cada embarcación. En todo caso se respetará el tope máximo de dos cañas por licencia.
6. **Reunión de Patrones.** Debido a la variedad de posibilidades que ofrecen las Competiciones de Pesca de Altura en función del Escenario, Club organizador, número de jornadas o Mangas de Pesca y su duración, se establece reglamentariamente que antes del inicio de la competición se realice una Reunión informativa de Patrones, en la que la Organización y el Comité de la Especialidad comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y de la Zona de Pesaje, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, se comunicará a la llegada a puerto por el canal establecido el nombre de la embarcación, así como el nº de capturas a entregar, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, el horario Oficial (R.N.E.), etc., etc., quedará debidamente constituido el Jurado de la Competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la Clasificación citado anteriormente.
7. Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de pescadores a bordo.
8. Todas las embarcaciones deberán llegar a puerto por sus propios medios en el límite de tiempo fijado. En caso de avería justificada los Jueces la verificarán, pudiéndose hacer cargo de las capturas obtenidas hasta ese momento.
9. A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en presencia de los Jueces, la Organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.
10. **Documentación preceptiva:** Licencia Federativa, Licencia del M.A.P.A., Declaraciones de desembarco, Rol, Autorizaciones Capitanía Marítima, etc.



## NORMAS DE COMPORTAMIENTO.

1. Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y Administrativa además de la documentación correspondiente (seguro en vigor,...) y concordante con la normativa establecida por la Administración correspondiente.
2. Ninguna embarcación podrá recalar en puerto diferente del organizador ni abarloadse a ninguna embarcación durante la competición, excepto a la del Juez. Todas las embarcaciones deberán facilitar su posición a requerimiento del Jurado y comunicar su llegada al puerto (con o sin capturas) por razones de control de Seguridad. Los Jueces podrán subir a bordo en cualquier momento (en tierra o en el mar), en presencia del Patrón.
3. En las embarcaciones sólo podrán navegar los participantes, el Control o Juez y el Patrón o "skipper". En caso de picada, el combate solamente lo puede ejercer un único participante. Los fotógrafos, periodistas y otros invitados no federados, embarcarán en barcos de servicio no inscritos.
4. La distancia mínima entre barcos que estén en acción de pesca con respecto a otras embarcaciones participantes y embarcaciones o artes profesionales de pesca se establece en **225** metros por popa y por los costados.
5. Dentro del Escenario señalado, las embarcaciones podrán operar en los lugares que elijan libremente, respetando las limitaciones previstas en el punto **ESCENARIO**. Tampoco está permitido que operen fuera de la zona de pesca señalada por la Organización y comunicarán su posición a requerimiento del Juez.
6. No se podrá pescar a menor distancia de la costa de la autorizada por las Autoridades locales de la Marina.
7. La tripulación constará de un mínimo de **dos** y un máximo de **cinco** participantes. La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la Prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el Jurado la sustitución razonada y documentada de un participante; la decisión del Jurado será inapelable.
8. **Seguridad / Responsabilidad.** Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general y Reglamento de la FEPyC. y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

## CONTROLES.

El Comité de la Especialidad podrá establecer la necesidad de la actuación de Controles a bordo, concretándose en la Reunión de Patrones.



## CAPTURAS.

1. Las especies a capturar mediante esta Especialidad son los grandes pelágicos como albacoras, agujas, marlines o espadas, tiburones, etc., con la ayuda exclusiva de señuelos artificiales.

A efectos de puntuación serán válidas las especies que a continuación se detallan:

**Atún Rojo: No será válida bajo ningún concepto.**

Otros Túnidos con peso mayor de **4 Kg**.

Picudos: si superan el mínimo de **120 cm**. de longitud (medidos desde el extremo del maxilar inferior hasta el radio más corto de la aleta caudal).

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado especies del Anexo III, deberán cumplimentar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por el Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

2. El tallaje o peso mínimo legal será el establecido por el M.A.P.A. en el momento de celebración de la Competición. Se establece un mínimo de **cuatro kilogramos** para las capturas comunes que no tengan un tallaje específico propio. Las piezas que al capturarlas no cumplan de manera evidente el tallaje/peso previsto para la Competición, serán devueltas al mar de inmediato.

3. El cebado de las aguas queda estrictamente prohibido en las Competiciones de Altura Curricán.

4. **Penalizaciones.** Las capturas, tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

Por ejemplo una pieza, capturada cuyo peso/longitud tenga una desviación inferior al 10 % por debajo del mínimo acordado, no puntúa pero tampoco penaliza.

El resto de piezas (Albacora, Listado, Dorado...) 4 Kg.

a) Si el resto de piezas tienen una desviación de peso/longitud **superior** al mínimo acordado, no puntúan pero sí penalizan con su peso. (Albacora, Listado, Dorado... 3.600 Kg)

b) Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso.

c) Otras penalizaciones causadas por otros motivos podrán también ser aplicadas por el Jurado.

5. La Organización podrá exigir que se documenten las capturas mediante fotografías.

## MATERIAL DEPORTIVO.

En lo no reglamentado en relación a material deportivo en este artículo, se aplicarán las Normas IGFA.

1 **Cañas.** Serán libres, de uso comercial y longitud discrecional, provistas de poleas o anillas tanto exteriores como interiores. Dos cañas por licencia con un máximo de **siete** por embarcación.

2 **Carretes.** También de uso comercial, recuperadores con bobina fija o giratoria. Se prohíben los eléctricos.

3. **Líneas.** Su resistencia máxima será de **30lb**. Están prohibidas las metálicas. **Las resistencias de las líneas podrán ser verificadas a instancia de los Jueces.**



**4. Bajos de Línea o “leaders”.** Si se utilizan, su longitud no excederá de 9,14 m. Son libres en cuanto a su resistencia y composición, excepto metálicos.

Doble Línea. No es obligatoria pero si se usa, su longitud no excederá de 9,14 m. y debe estar compuesta por la propia línea del carrete. La combinación de un “leader” más una doble línea no excederá de 12,19 m..

**5. Lastres (pesos).** Las posibles excepciones o limitaciones relativas al uso de los lastres, en su caso, se acordarán en la Reunión de Patronos.

#### 6. Anzuelos.

**a)** Los autorizados serán uno simple o dos simples en tándem por línea, según Normas I.G.F.A. para su uso con plumas, rafia, vinilos, atuneros que estén diseñados para este uso. En la Reunión de Patronos se podrá acordar la utilización de un solo anzuelo doble por línea para aparejarlo también con plumas, rafia, vinilos, etc.

**b)** Dobles o triples en cebos artificiales rígidos (uno por línea) tipo pez artificial (Rápala, Yo-Zuri, Storm, Halco, etc.) o cucharillas que estén comercializados específicamente para este uso y en un máximo de tres en el señuelo, sean simples, dobles, triples o combinaciones de estos tres tipos.

**7. Cebos.** Sólo podrán usarse señuelos artificiales, estando especialmente prohibido el embarque o tenencia de cebo natural, vivo o muerto.

**8. Elementos Auxiliares.** Son los soportes, bicheros, tangones, excitadores, profundizadores, sillas y cinturones de combate. Pueden usarse tangones libremente y las cañas pueden fijarse a soportes o tenerlas en mano. Durante el combate la caña no puede dejarse en soportes.

Se podrán usar profundizadores mecánicos o eléctricos. Los excitadores se pueden utilizar montados en las propias líneas de las cañas en acción permitidas. Lo que no se autoriza es utilizar como excitadores boyas de fondeo que tras la picada dejen indefenso al pez: las boyas solamente podrán usarse para regular la profundidad.

Los salabres y los bicheros o ganchos tendrán una longitud máxima de 2,44 metros. Si éstos son desenganchables, el cabo, medido desde el nudo podrá medir hasta 9,15 metros. Sólo se puede usar un bichero.

#### CLASIFICACIONES.

Atendiendo a la naturaleza de la participación, las Clasificaciones se realizarán siempre por Barco inscrito, vertiéndose al listado descrito en el inicio de estas Bases.

1. Las puntuaciones para clasificar los resultados serán por la asignación de UN punto por gramo del peso de las capturas válidas.

2. Se realizarán por Embarcaciones por Mangas bien diferenciadas.

3. En todos los casos la Clasificación Final, recogerá la puntuación (gramos) y la pieza mayor de cada Embarcación en cada Manga.

**4. Ausencias en la Manga.** Cuando una embarcación abandone una Competición sin tomar parte en todas las mangas de que se compone la misma, se le anularán todas las puntuaciones y clasificaciones como si no hubiera participado en la misma (sin variar el resto).



**5.- Ceros:** En el caso de embarcaciones sin capturas válidas, la Clasificación de las Embarcaciones sin capturas válidas será igual a la media de los puestos "cero".

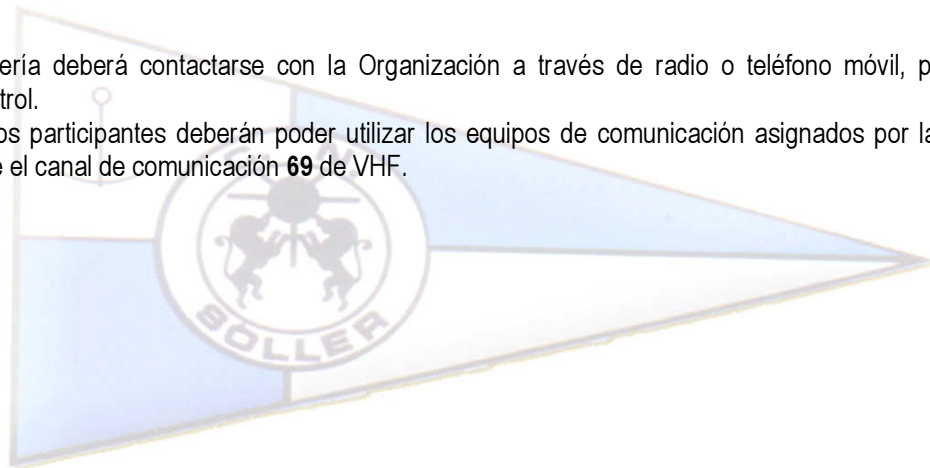
### RECLAMACIONES.

El participante que quiera presentar una reclamación al Jurado referente a alguna anomalía detectada en cualquiera de los barcos por su comportamiento durante la prueba, deberá hacerlo por escrito antes de que transcurra una hora desde la publicación de los resultados del día en el T.O.A. (Tablón oficial de Anuncios) y acompañada de un depósito de **100 euros** que serán devueltos si prospera la reclamación. La decisión del Jurado será inapelable.

### SEGURIDAD.

En caso de avería deberá contactarse con la Organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.

Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose el canal de comunicación **69** de VHF.





**CAMPEONATO DE BALEARES DE PESCA DE ALTURA CURRICAN  
CLUB NAUTICO SOLLER  
Del 25 de Junio al 27 de Junio.**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN BONIFICADA POR EMBARCACIÓN HASTA EL 18 DE JUNIO INCLUSIVE**

EMBARCACION: \_\_\_\_\_ MODEL: \_\_\_\_\_  
 ESLORA: \_\_\_\_\_ MANGA: \_\_\_\_\_ MATRICULA: \_\_\_\_\_  
 COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
 AUTORIZACION DE PESCA ESPECIES ANEXO III:.....  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS:..... N° DE POLIZA:.....  
 DIRECCIÓN (correo electrónico).....  
 TEL. MOBIL: .....

	Deportistas, Nombre y Apellidos	Lic. Federativa	Fed. Autonómica Club Pertenencia
Patrón			
Tripulante			
Tripulante			
Tripulante			
Tripulante			

Por Embarcación (incluye patrón y tres tripulantes) **200,-€**

Por cada acompañante que exceda de 4 en la cena, **25,- €**

**Importe Final:**


**EUROS**

El importe final anterior deberá ser transferido antes del día **18 de Junio**, a la cuenta corriente en **BANCA MARCH (Puerto de Sóller)** número: **0061.0242.14.0001410116** a nombre del **C.N. de Sóller**, enviando copia del ingreso al correo electrónico [pesca@clubnauticsoller.es](mailto:pesca@clubnauticsoller.es) o por fax al 971 .71.77.58

\_\_\_\_\_, de Junio de 2.010

**El Patrón**

La firma del presente documento valida la aceptación de responsabilidad por parte del patrón, donde declara que todos los componentes de la tripulación participan bajo su responsabilidad y riesgo. El comité organizador y cualquier persona o entidad involucrada en la organización del concurso, queda exenta totalmente de cualquier responsabilidad sobre daños o pérdidas en el transcurso de la prueba.



**CAMPEONATO DE BALEARES DE PESCA DE ALTURA CURRICAN  
CLUB NAUTICO SOLLER  
Del 25 de Junio al 27 de Junio.**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN POR EMBARCACIÓN DEL 19 DE JUNIO HASTA EL 25 JUNIO

EMBARCACION: \_\_\_\_\_ MODEL: \_\_\_\_\_

ESLORA: \_\_\_\_\_ MANGA: \_\_\_\_\_ MATRICULA: \_\_\_\_\_

COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_

AUTORIZACION DE PESCA ESPECIES ANEXO II:.....

COMPAÑÍA DE SEGUROS:..... Nº DE POLIZA:.....

DIRECCIÓN (correo electrónico).....

TEL. MOBIL: .....

	Deportistas, Nombre y Apellidos	Lic. Federativa	Fed. Autonómica Club Pertenencia
Patrón			
Tripulante			
Tripulante			
Tripulante			
Tripulante			

Por Embarcación (incluye patrón y tres tripulantes) **250,-€**

Por cada acompañante que exceda de 4 en la cena, **25,- €**

**Importe Final:**

**EUROS**

El importe final anterior deberá ser transferido, a la cuenta corriente en **BANCA MARCH (Puerto de Sóller)** número: **0061.0242.14.0001410116** a nombre del **C.N. de Sóller**, enviando copia del ingreso al correo electrónico [pesca@clubnauticsoller.es](mailto:pesca@clubnauticsoller.es) o por fax al 971 .71.77.58

\_\_\_\_\_, de Junio de 2.010

**El Patrón**

La firma del presente documento valida la aceptación de responsabilidad por parte del patrón, donde declara que todos los componentes de la tripulación participan bajo su responsabilidad y riesgo. El comité organizador y cualquier persona o entidad involucrada en la organización del concurso, queda exenta totalmente de cualquier responsabilidad sobre daños o pérdidas en el transcurso de la prueba.



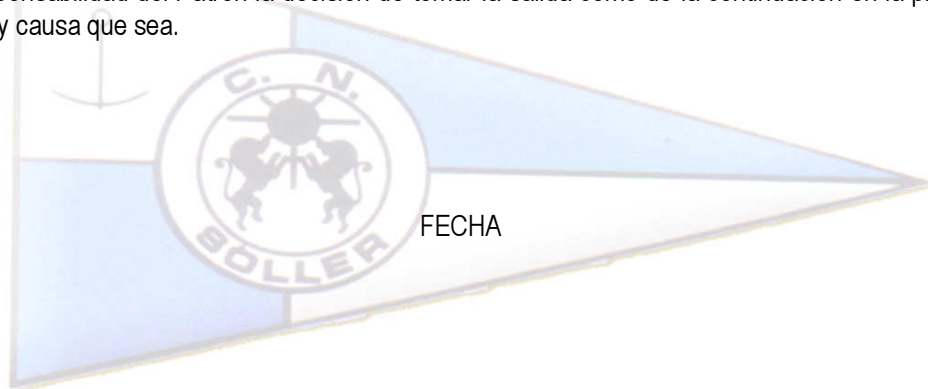
**CAMPEONATO DE BALEARES DE PESCA DE ALTURA CURRICAN  
CLUB NAUTICO SOLLER  
Del 25 de Junio al 27 de Junio.**

Se presentara D.N.I al firmar este apartado.

**ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

El abajo firmante, en calidad de Armador o Patrón, declara que todos los participantes que inscribe en este campeonato lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad por lo que exonera explícitamente al comité organizador y a cualquier persona, sociedad o entidad involucrados en la organización del evento de cualquier responsabilidad por perdidas, daños, lesiones, molestias, y en general de cualquier responsabilidad civil o penal como consecuencia de su participación, tanto en tierra como en mar. Será exclusiva responsabilidad del Patrón la decisión de tomar la salida como de la continuación en la prueba por el motivo y causa que sea.

FIRMA



FECHA



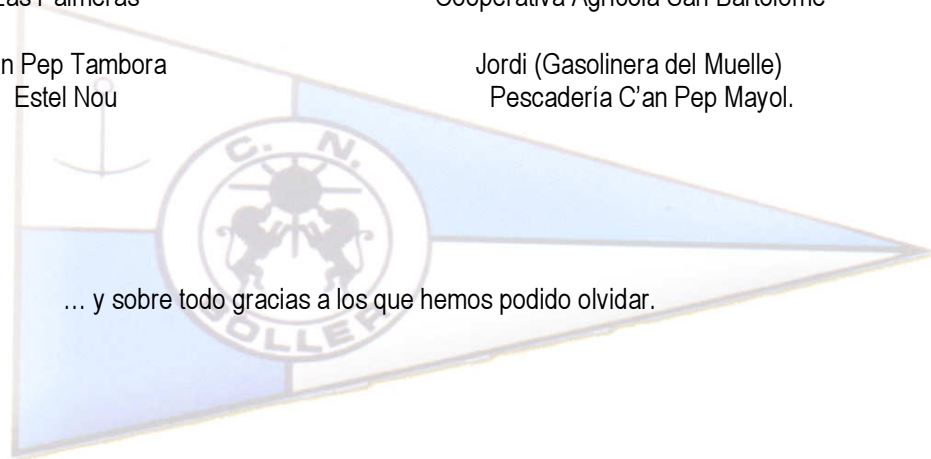
COLABORADORES  
GRACIAS A:

Ajuntament de Soller  
Federación Balear de Pesca  
Barcos Azules  
Mallorca Pesca  
Las Palmeras

Direcció General de Ports i Litoral  
Estación Naval de Soller  
Grauvell  
Ca'n Sión  
Cooperativa Agrícola San Bartolomé

Ca'n Pep Tambora  
Estel Nou

Jordi (Gasolinera del Muelle)  
Pescadería C'an Pep Mayol.



... y sobre todo gracias a los que hemos podido olvidar.

